

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.745 / 2018.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 831/2018, de fecha 11 de Diciembre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 429/2018, de fecha 10 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

1° OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES PITE LIMITADA", con domicilio en Ruta E 30 F NORTE 8590 LT 5 Pta. Pite, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES PITE LIMITADA"
Rut Nº	76.413.466-4
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES
	MOBILIARIOS EN GENERAL".
Rol. N°	21.570
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

SECRETARIO
MUNICIPAL
*G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados

2.- Tesoreria Municipal.

Oficina de Transparencia.
 Archivo: Secretaria Municipal.

/ RR.HH. / SEC / foc.-

JOAD DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde